Publicado
en esta ciudad de Lima a
primero quatro dias del mes de mayo de
mil y seiscientos y quatro años siendo testigos
Juan de Zamudio y Pedro de la Cerda
y Francisco Sotomayor vecinos de la
ciudad de Lima que se cosa
de Juan de Zamudio escribano de
mercedes de caisa escribano de
mercedes de caisa escribano de
número y publico de su merced y
de la ciudad de la Barca fue testigo
mi signo en testimonio de verdad mercedes
de caisa escribano

Y después en esta
ciudad de Lima a diez dias del mes de
dicho de junio de mil y seiscientos
y setenta y cinco años en presencia de
escribano publico de su merced y testigos
ciudad en el cabildo de su Juan
usando de su oficio de alcalde
de su majestad y su merced
tiene en su poder los autos de
Don Diego de Ayala y los autos de juramento
que se hizo y se hizo en presencia de testigos
y se hizo en presencia de testigos
y se hizo en presencia de testigos
Don Diego de Ayala y se hizo en presencia de testigos
y se hizo en presencia de testigos
y se hizo en presencia de testigos